

Notaría Pública

No.16

Lic. Lorena R. Reyes Soto

Av. La Salle #3 Col. La Salle



Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO



FOJA (01) UNO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y OCHO

LIBRO III

"ANOTACIONES MARGINALES.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO.- ACTOS QUE CONTIENE:- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V", REPRESENTADA EN ESTE ACTO JURÍDICO POR EL SEÑOR ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD, COMO "LA PARTE VENDEDORA", Y EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL SEÑOR LICENCIADO GENARO ALONSO ESCOBAR, COMO "LA PARTE COMPRADORA".- DOY FE.-----

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas, del día de hoy Martes (09) nueve de Mayo del año (2017) dos mil diecisiete, YO ciudadana Licenciada **LORENA RAMONA REYES SOTO**, titular de la Notaría Pública número (16) dieciséis, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio sito en el inmueble marcado con el número (3) tres, de la Avenida La Salle, en la Colonia La Salle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, sobre los bienes inmuebles que más adelante se describen, que celebran por una parte la Sociedad Mercantil denominada "**PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V**", representada en este acto jurídico por el señor **ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN**, en su carácter de Apoderado General de la Sociedad, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**", y por otra parte el "**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**", representado en este acto por su Apoderado Legal, el señor Licenciado **GENARO ALONSO ESCOBAR**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**LA PARTE COMPRADORA**", al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas: -----

COTEJADO



Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO

FOJA (02) DOS

4.- Lote de terreno marcado con el número **05** (cinco) de la manzana **44-A** (cuarenta y cuatro guion A), del **Fraccionamiento Las Torres**, en Torreón, Coahuila, con superficie de **490.55 M2** (cuatrocientos noventa metros y cincuenta y cinco centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:-----

Al **Norte: 10.36** metros con propiedad privada;-----

Al **Sur: 10.36** metros con Avenida Juárez;-----

Al **Oriente: 47.35** metros con lote 6; y -----

Al **Poniente: 47.35** metros con lote 4.-----

1.3.- TÍTULO DE PROPIEDAD: La Sociedad Mercantil denominada "**PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V**", por conducto de su representante legal, el señor **ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN**, acredita ser propietaria de los inmuebles anteriormente descritos, con la Escritura Pública número (206) doscientos seis, de fecha 29 (veintinueve) de Marzo de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) pasada ante la Fe del Licenciado Jacinto Faya Viesca, Notario Público N° 3 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, la cual se encuentra inscrita en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1273, folio 108, Libro 32-B, Sección I primera, de fecha 27 (veintisiete) de Mayo de 1996 (mil novecientos noventa y seis);** mediante Escritura Pública número 207, de fecha 29 (veintinueve) de Marzo de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) pasada ante la Fe del Licenciado Jacinto Faya Viesca, Notario Público N° 3 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, la cual se encuentra inscrita en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1274, folio 131, Libro 32-B, Sección I primera, de fecha 27 (veintisiete) de Mayo de 1996 (mil novecientos noventa y seis);** relativa a la partida de Subdivisión según consta en Escritura Pública número 24, de fecha 20 (veinte) de Enero de 2017 (dos mil diecisiete) pasada ante la Fe del Licenciada Cecilia Eugenia Del Bosque Garza, Notario Público N° 20, con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, la cual se encuentra inscrita en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 231417, Libro 2315, Sección I primera, de fecha 07 (siete) de Febrero de 2017 (dos mil**

COTEJADO



Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO

FOJA (03) TRES

Expuesto lo anterior, los comparecientes celebran el presente contrato de compra venta al tenor de las siguientes: -----

CLAUSULAS

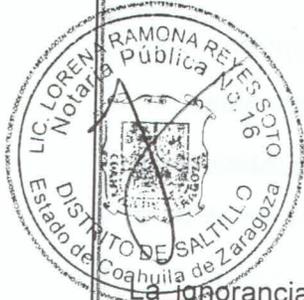
PRIMERA.- OBJETO: "LA PARTE VENDEDORA", vende libre de todo gravamen y limitación de dominio, y "LA PARTE COMPRADORA" compra y adquiere para sí, los LOTES DE TERRENO descritos y deslindados en la **declaración 1.2**, de este Instrumento, cuyas superficies, medidas y colindancias se dan por reproducidas en la presente cláusula como si se insertasen a la letra, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas, salidas y todo cuanto más de hecho y por derecho les corresponda. -----

SEGUNDA.-PRECIO: La contraprestación pactada por la enajenación que formaliza "LA PARTE VENDEDORA" a favor de "LA PARTE COMPRADORA" es la cantidad total de: \$8'829,900.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.), correspondientes a 1,962.20 metros cuadrados, a razón de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, suma de dinero que se aplica de la siguiente forma:-----

- La cantidad de \$2'207,475.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), corresponde al precio pactado por la adquisición del Lote de terreno marcado con el número **02** (dos) de la manzana **44-A** (cuarenta y cuatro guion A), del **Fraccionamiento Las Torres**, en Torreón, Coahuila, con superficie de **490.55 M2** (cuatrocientos noventa metros y cincuenta y cinco centímetros cuadrados).-----

- La cantidad de \$2'207,475.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), corresponde al precio pactado por la adquisición del Lote de terreno marcado con el número **03** (tres) de la manzana **44-A** (cuarenta y cuatro guion A), del **Fraccionamiento Las Torres**, en Torreón, Coahuila, con superficie de **490.55 M2** (cuatrocientos noventa

COTEJADO



Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO

FOJA (04) CUATRO

La ignorancia o ausencia de conocimientos respecto al asunto materia del negocio es causa de nulidad de éste cuando induce a error a quien la padece... ARTICULO 1966. Es nulo el negocio jurídico celebrado por temor causado por la violencia moral o relativa, ya provenga ésta de alguno de los contratantes, ya de un tercero interesado no en el negocio.- ARTICULO 1967. Hay violencia moral o intimidación cuando se emplea tormento o cualquier otra fuerza física o amenazas que originen miedo o temor, es decir, que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes de cualquiera de las partes o del autor de un negocio jurídico, de su cónyuge, de la persona con quien haga vida marital sin estar casado, de sus ascendientes, de sus descendientes o de sus parientes colaterales dentro del segundo grado, o de persona unida a él por lazos familiares o de afecto... ARTICULO 1974. Habrá lesión en los negocios jurídicos cuando una de las partes, abusando de la ignorancia de la otra, de su inexperiencia, de su penuria, o de su aflictivo estado de necesidad, obtiene de ella ventajas o provechos evidentemente desproporcionados a lo que él por su parte se obliga; o cuando abusando de dichas circunstancias personales se celebran tales actos jurídicos, que normalmente no se habrían celebrado de no existir ese abuso.- ARTICULO 1975. Es nulo el negocio jurídico en el que uno de los contratantes sufra lesión.-"

CUARTA.-SANEAMIENTO: "LOS INMUEBLES" vendidos, se transmiten a su nuevo dueño libre de todo gravamen y limitación de dominio, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda a los citados inmuebles, obligándose **"LA PARTE VENDEDORA"** a responder por el saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley y a responder por los vicios ocultos.

QUINTA.- TRANSMISION DE LA PROPIEDAD: "LA PARTE VENDEDORA" transmite la propiedad y dominio de los inmuebles vendidos a **"LA PARTE COMPRADORA"**, al corriente en el pago de sus impuestos y contribuciones, sin ninguna responsabilidad para con el fisco ni para con terceras personas; en la inteligencia de que todos los pagos que **"LA PARTE COMPRADORA"** hiciera por concepto de impuestos, derechos, cooperaciones y demás contribuciones que recaigan sobre dicho inmueble y que tuvieren como origen hechos, situaciones o circunstancias anteriores a la presente fecha, serán de la exclusiva cuenta de **"LA PARTE VENDEDORA"** por lo que, en sus respectivos casos, se obliga a reintegrar a **"LA PARTE COMPRADORA"** las sumas que éste hubiere pagado por tales conceptos, sirviéndole a **"LA PARTE COMPRADORA"** como título ejecutivo para el cobro de las mismas el presente instrumento.

SEXTA.- IMPUESTOS: "LA PARTE COMPRADORA" acepta cubrir a la autoridad

COTEJADO

Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO

FOJA (05) CINCO



general realizar y ejecutar toda clase de operaciones industriales y mercantiles que permitidos por la Ley, tenga relación con los objetos antes expresados.- TERCERA.- El domicilio social será en la ciudad de Torreón, Coahuila... CUARTA.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS que empezarán a contar desde la fecha de esta escritura... CAPITAL.- QUINTA.- El Capital social lo constituye la cantidad de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad íntegramente suscrita y pagada en efectivo y representada por cinco mil acciones, con valor nominal de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL cada una... DE LA ADMINISTRACION.- DECIMA TERCERA.- La sociedad será administrada y dirigida por un Consejo de Administración o por un Administrador General, según lo determine una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- cuando la asamblea decida que la sociedad sea administrada por un Consejo de Administración, este organismo se compondrá de un Presidente, un Secretario y un Vocal quienes podrán ser o no accionistas de la sociedad.- Los Consejeros y el Administrador General durarán en su cargo dos años, podrán ser reelectos y seguirán válidamente en el ejercicio de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados tomen posesión de sus cargos... DECIMA QUINTA.- El nombrado para desempeñar el cargo de presidente lo será también de la Compañía, representando a ésta ante toda clase de autoridades, debiendo cuidar del cumplimiento de sus estatutos, de los reglamentos que la sociedad ponga en vigor y de la ejecución debida de las resoluciones de las asambleas y del Consejo... DECIMA SEXTA.- Son obligaciones y facultades del Consejo de Administración o del Administrador General en su caso: I.- Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias; II.- ejecutar los acuerdos de las asambleas.- III.- Representar a la compañía ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, con facultades de apoderado general amplísimo para actos de dominio, sin limitación alguna y de administración y para pleitos y cobranzas en los términos de los artículos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en este Estado y dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, ambos concordantes con toda clase de facultades, incluyendo aquellas que conforme a la Ley requieran cláusula especial, enumerando enunciativa y no limitativamente las siguientes:- a).- Ejecutar actos de riguroso dominio tales como vender, hipotecar, enajenar o gravar, arrendar o pignorar los bienes de la sociedad; b).- Ejecutar actos de administración y hacer toda clase de operaciones que llenen el objeto social; c).- Ejercer la dirección, manejo y control de los negocios sociales y la administración de todas sus propiedades, vigilando el cumplimiento de todos los contratos o convenios que se celebran, y que tendrán por objeto llenar los fines sociales; d).- Nombrar y remover libremente a los Directores, Gerentes Generales, Gerentes, Apoderados, funcionarios y empleados de la sociedad, señalar y modificar sus facultades, pudiendo hacer delegación sin perderlas en todo o en parte de sus facultades; fijar sus emolumentos y exigir la garantía que deban otorgar para caucionar el fiel cumplimiento de sus obligaciones; e).- Establecer sucursales o agencias de la sociedad y suprimirlas delegando facultades para la ejecución de actos concretos y los que estime convenientes, a las personas a quienes designen como Gerentes de las sucursales y apoderados de las mismas bajo

COTEJADO



Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO

FOJA (06) SEIS

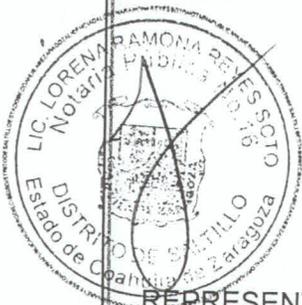
Consejo de Administración y Director General de "PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION", S.A. DE C.V... por medio de este instrumento viene a otorgar PODER GENERAL PARA PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, a favor del señor Licenciado ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN, al tenor de las siguientes.- CLAUSULAS.- UNICA:- El señor ROBERTO ARIAS MEZA, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General de PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION", S.A. DE C.V, por medio de este instrumento, otorga al señor ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN:- a).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINSTRACION, en los términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2448 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, y su correlativo en todos los demás Estados de la República mexicana, para que firme toda clase de contratos, realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, teniendo entre otras que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, la de celebrar contratos, ya sea de arrendamiento, comodato, obras, construcciones, prestación de servicios, de trabajo individual o colectivo, o de cualquier otra indole que demanda el ejercicio de las más amplias facultades administrativas, recibir y hacer pagos, otorgar recibos, finiquitos y firmar todos los documentos e instrumentos en que se hagan constar todos y cada uno de los actos que ejecute con la cláusula, plazos, precios, y demás condiciones que estimen convenientes; poder general para suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 2448 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, y su correlativo en todos los demás Estados de la República Mexicana, todas las facultades de dueño, entre los que de una manera enunciativa pero no limitativa se mencionan: las de adquirir bienes a nombre de la empresa, la de celebrar toda clase de contratos y realizar cualquier acto, aún cuando implique disposición o gravamen de bienes muebles e inmuebles, así como para otorgar toda clase de garantías, pudiendo constituir a la sociedad en deudora solidaria, fiadora, garante hipotecaria, avalista y en general constituir obligaciones y garantías por terceras personas, podrá sustituir en todo o en parte este mandato; y, poder para otorgar y revocar poderes generales o especiales, en la inteligencia que siempre deberá conservarse el ejercicio del mismo". b).- Mediante Escritura Pública número 103, de fecha 24 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del Licenciado Rodolfo González Treviño, Notario Público número 11, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, documento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 183, folio 102, Libro 3, Tomo 3, sección Comercio de fecha 10 de enero de 1979, la cual contiene el Acta Constitutiva.- c).- Mediante Escritura Pública número 146, de fecha 12 de junio de 1983, otorgada ante la fe del Licenciado Fernando González La Fuente, Notario Público número 2, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, documento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 3960, folio 101, Libro 3, Tomo 5, sección Comercio de fecha 9 de agosto de 1983, la cual contiene la Protocolización de acta de asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1983, en la cual se acordó el nombramiento del nuevo Consejo de Administración, quedando integrado de la siguiente manera:- PRESIDENTE ROBERTO ARIAS MEZA, SECRETARIO CARLOS MARTINEZ.

COTEJADO

Lic. Lorena Ramona Reyes Soto

NOTARIO PUBLICO No. 16
SALTILLO, COAH., MEXICO

FOJA (08) OCHO



REPRESENTANTE LEGAL.- FIRMA.- PASÓ ANTE MÍ:- LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.- NOTARIO PUBLICO No. 16.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.-----

===== AUTORIZACION DEFINITIVA =====

De conformidad con lo dispuesto por el artículo (37) treinta y siete de la Ley del Notariado en Vigor, autorizo definitivamente este acto, en la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día (21) veintiún días del mes de Septiembre del año (2017) dos mil diecisiete.- DOY FE.- LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.- NOTARIO PUBLICO NO. 16.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR. -----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO, SE EXPIDE EN SIETE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS CONFORME A LA LEY, Y SE AUTORIZAN BAJO MI SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-----

COTEJADO

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16



El presente documento fue recibido, en esta oficina ubicada en la ciudad de Tlaxiaco, Coahuila, a las 09:55 hrs. Del día 26 de Septiembre de 2017, y se inscribió el día 26 de Septiembre de 2017, bajo la partida 239854 Libro 2399

Doy Fé

EL SECRETARIO

EL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO



CLAVE CATASTRAL

Grid for CLAVE CATASTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL



DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro Torreón, Coahuila C.P. 27000

21/09/2017 11:19 FI: 0001

TORREÓN



Folio de ISAI: 464668

R.F.C. TMT620101EV4

Folio Declarado: 147641

Nombre Adquiriente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES N/A N/A Predio: 024-431-024-000

Dirección: CALZADA COLON Y ESCOBEDO 280 NTE. CENTRO Entidad: TORREÓN COAHUILA Ubicación del Predio: AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27005

Table with columns: Importe, Bonif., Estimulo, Total. Rows include Impuesto Adquisición Inmuebles, Recargos Extemporaneos, Derecho por Pago de Servicios Catastrales, Bomberos, and TOTAL A PAGAR.

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 40/100

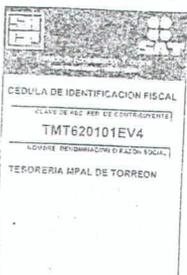
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.

CAJERO: LORENA CHAVEZ NAVARRO

EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES.

CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION, HASTA POR UN MINIMO DE 5 AÑOS.

HAGAMOSLO JUNTO HAGAMOSLO BIEN



CALL CENTER 750-70-70

TORREÓN CIUDAD QUE VENCE

COTEJADO

ORIGINAL CONTRIBUYENTE



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL

TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014-2017

AVALUO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL : 024631024000

UBICACION DEL PREDIO :

AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE -

RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085

No. DE MANZANA : No. DE LOTE :

44-A 2

NOMBRE DEL PROPIETARIO : No. DE CUENTA :938612

PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

DIRECCION DEL PROPIETARIO :

MORELOS Y FALCON 0 COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II

VALOR DEL TERRENO

NUMERO DE AVALUO : 233822

FOLIO DE LA SOLICITUD : 1150743

FECHA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TIPO DE PROPIEDAD :

BALDIO

TIPO DE AVALUO :

CATASTRAL

TIPO DE OPERACION :

COMPRA VENTA

OBSERVACION :



DESCRIPCION VUS :				VALOR x M2 VUS :			VALOR DEL TERRENO :
AV. JUAREZ DE CALZ. SALTILLO 400 (C. 40) A PERIF. RAUL LOPEZ SANCHEZ				\$1,057.00			
SUPERFICIE DEL TERRENO		MERITOS		DEMERITOS			
FRACCION (M2)	VUS	UBICACION	GEOMETRIA	UBICACION	SERVICIOS		
490.55	\$1,057.00	0	0	0	594		

COTEJADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION
0.00	\$0.00	\$518,511.35	\$0.00

QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 35/100

VALOR CATASTRAL
\$518,511.35

El presente avalúo catastral se emite en uso de las facultades que otorga a esta Unidad Catastral Municipal, los artículos 2, 3, 6, 7 y 8 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como la Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, prevista en los artículos 1, 2 fracciones II inciso b) y X, 4,8, fracción V, 12 fracciones VI y XV, 13, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 40, 41, 69 y 85, de lo que se desprende la competencia legal y el procedimiento para la valuación de predios e inmuebles del Municipio, en base a la localización y levantamiento de los mismos, comprendiendo dicho avalúo las operaciones y trabajos topográficos necesarios para determinar las características del inmueble referido, tales como dimensiones, ubicación, uso, la información socioeconómica y estadística correspondiente; conforme a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado de Coahuila y publicadas en el Periódico Oficial; de igual forma con fundamento en los artículos 1 2 fracciones XXI XXIII y XXIX 7 fracciones II III y V 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO

Recibo No. 044609
Pagina



EL(LA) CIUDADANO(A) LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR,
ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE BAJO LA PARTIDA 1273, FOLIO 108, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27 DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
QUE BAJO LA PARTIDA 1274, FOLIO 131, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27 DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
QUE BAJO LA PARTIDA 5779, FOLIO 80, LIBRO 26-F, SECCION I DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2000 POR FUSION.
QUE BAJO LA PARTIDA 81184, LIBRO 812, SECCION I DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 POR ADECUACION DE MEDIDAS FISICAS
QUE BAJO LA PARTIDA 82907, LIBRO 830, SECCION I DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2007 POR RELOTIFICACION.
QUE BAJO LA PARTIDA 105447, LIBRO 1055, SECCION I DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008 POR SUBDIVISION.
QUE BAJO LA PARTIDA 231417, LIBRO 2315, SECCION I DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2017 POR SUBDIVISION.

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :
PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : 2.-LOTE 2 DE LA MANZANA 44- DEL
FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD
SUPERFICIE : 490.55 METROS CUADRADOS
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE EN 10.36 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
AL SUR EN 10.36 MTS. CON AVENIDA JUAREZ
AL ORIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 3
AL PONIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 1

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2017 POR FE.

EL(LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA DE LA C. ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON



LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ZUNIGA LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR

ELABORO EL CERTIFICADO: ENRIQUE TERRAZAS OLAGUE

COTEJADO



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro
Torreón, Coahuila · C.P. 27000

21/09/2017 11:19 FI: 00001

TORREÓN



FOLIO

Nº 1887347 A

RECIBO OFICIAL

Folio de ISAI: 464672

Folio Declarado: 147642

Nombre Adquiriente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES N/A N/APredio: 024-631-025-000

Dirección: CALZADA COLON Y ESCOBEDO 280 NTE. CENTRO Entidad: TORREON COAHUILA

Ubicación del Predio: AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085

	Importe	Bonif.	Estimulo	Total
Impuesto Adquisición Inmuebles \$	55,186.88 \$.00 \$.00 \$	55,186.88
Recargos Extemporaneos \$.00 \$.00 \$.00 \$.00
Derecho por Pago de Servicios Catastrales 1.8% al millar. \$	933.32 \$.00 \$.00 \$	933.32
Bomberos \$	561.20 \$.00 \$.00 \$	561.20
TOTAL A PAGAR \$	56,681.40 \$.00 \$.00 \$	56,681.40

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 40/100

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.

CAJERO: LORENA CHAVEZ NAVARRO

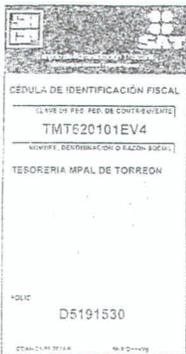
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES.

CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION, HASTA POR UN MINIMO DE 5 AÑOS.



COTEJADO

TORREÓN
CIUDAD QUE VENCE



CALL CENTER
750-70-70



FOLIO DEL 1,650,001 SERIE "A" AL 1,900,000 SERIE "A"



www.torreon.gob.mx
R. Ayuntamiento de TORREÓN 2014/2017



ORIGINAL CONTRIBUYENTE



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro

Torreón, Coahuila C.P. 27000 Tel: 27049-201704196495187

R.F.C. TMT620101EV4

TORREÓN



Cuenta Causante : 938612 Clave Catastral: 024-631-025-000
 Nombre del Causante : PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 Domicilio del Causante: MORELOS Y FALCON No. 0
 Domicilio del predio : AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085
 Predio : BALDIO

Año	Lim	Impuesto	Recargo	Subtotal	Bonificación	Total
Total Rezago:	\$.00 \$.00 \$.00 \$.00 \$.00 \$
Impuesto 2017 2-6	\$	475.50 \$	3.80 \$	479.30 \$.00 \$	475.50 \$
Multas:	\$.00 \$.00 \$.00 \$
Gastos de Ejecución:	\$.00 \$.00 \$.00 \$
Contribución por Mto y Conservación del Centro Histórico:	\$			33.29 \$.00 \$	33.29 \$
Otros Servicios Municipales:	\$			14.28 \$.00 \$	14.28 \$
Aportación para Bomberos :	\$			4.79 \$.00 \$	4.79 \$
TOTAL A PAGAR:	\$			531.66 \$.00 \$	527.86 \$

SON: QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VALLE
 EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR CATASTRAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS

JUNTO

COTEJADO

ORIGINAL CONTIENE



**TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL**

TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

AVALUO CATASTRAL

Administración Municipal 2014-2017

CLAVE CATASTRAL : 024631025000

UBICACION DEL PREDIO :

AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE -

RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085

No. DE MANZANA : No. DE LOTE :

44-A 3

NOMBRE DEL PROPIETARIO : No. DE CUENTA : 938612

PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

DIRECCION DEL PROPIETARIO :

MORELOS Y FALCON 0 COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II

VALOR DEL TERRENO

NUMERO DE AVALUO : 233821

FOLIO DE LA SOLICITUD : 1150740

FECHA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TIPO DE PROPIEDAD :

TIPO DE AVALUO :

TIPO DE OPERACION :

OBSERVACION :



**BALDIO
CATASTRAL
COMPRA VENTA**

DESCRIPCION VUS :			VALOR x M2 VUS :			VALOR DEL TERRENO :
AV. JUAREZ DE CALZ. SALTILLO 400 (C. 40) A PERIF. RAUL LOPEZ SANCHEZ			\$1,057.00			
SUPERFICIE DEL TERRENO		MERITOS	DEMERITOS			
FRACCION (M2)	VUS	UBICACION	GEOMETRIA	UBICACION	SERVICIOS	
490.55	\$1,057.00	0	0	0	594	

COTEJADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION
0.00	\$0.00	\$518,511.35	\$0.00

QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 35/100

VALOR CATASTRAL

\$518,511.35

El presente avalúo catastral se emite en uso de las facultades que otorga a esta Unidad Catastral Municipal, los artículos 2, 3, 6, 7 y 8 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como la Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, prevista en los artículos 1, 2 fracciones II inciso b) y X, 4,8, fracción V, 12 fracciones VI y XV, 13, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 40, 41, 69 y 85, de lo que se desprende la competencia legal y el procedimiento para la valuación de predios e inmuebles del Municipio, en base a la localización y levantamiento de los mismos, comprendiendo dicho avalúo las operaciones y trabajos topógrafos necesarios para determinar las características del inmueble referido, tales como dimensiones, ubicación, uso, la información socioeconómica y estadística correspondiente; conforme a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado de Coahuila y publicadas en el Periódico Oficial; de igual forma con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones XXI, XXVIII, y XXIX, 7 fracciones II, III, v V. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 del Reglamento de la Ley

PLANO

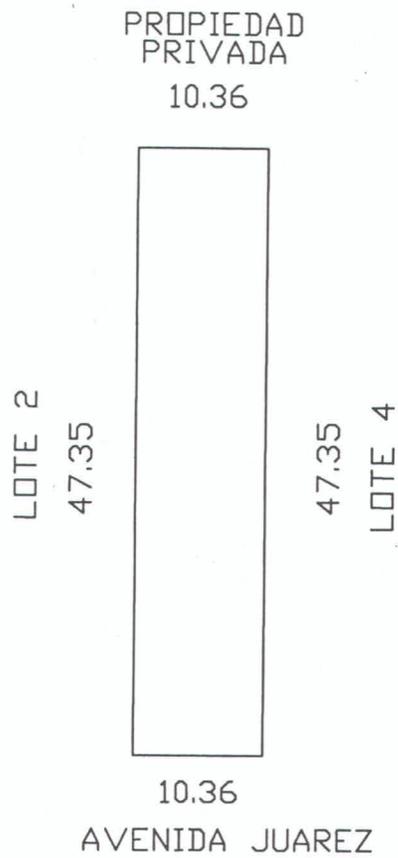


LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 03 DE LA MANZANA 44 A DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, EN TORREÓN, COAHUILA

VENDEDOR: PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

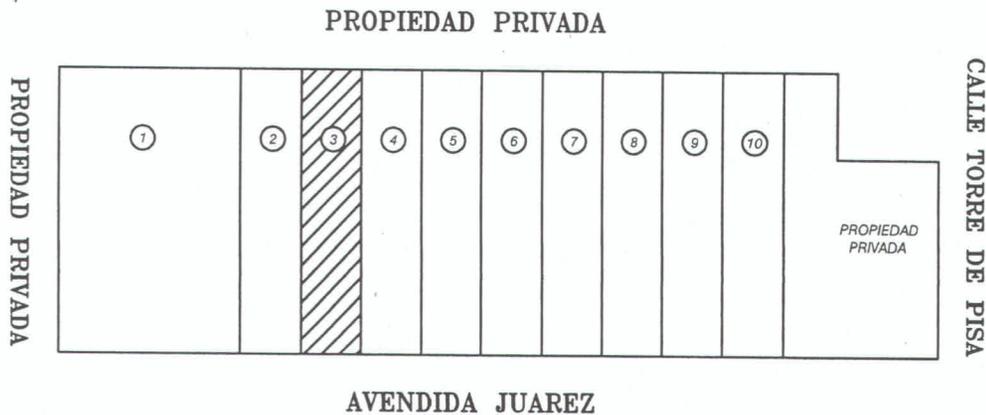
COMPRADOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SUPERFICIE: 490.55 m²



01/07/12

COTEJADO





PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO



EL(LA) CIUDADANO(A) LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR
ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL
COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .--

- QUE BAJO LA PARTIDA 1273, FOLIO 108, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27 DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
- QUE BAJO LA PARTIDA 1274, FOLIO 131, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27 DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
- QUE BAJO LA PARTIDA 5779, FOLIO 80, LIBRO 26-F, SECCION I DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2000 POR FUSION.
- QUE BAJO LA PARTIDA 81184, LIBRO 812, SECCION I DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 POR ADECUACION DE MEDIDAS FISICAS
- QUE BAJO LA PARTIDA 82907, LIBRO 830, SECCION I DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2007 POR RELOTIFICACION.
- QUE BAJO LA PARTIDA 105447, LIBRO 1055, SECCION I DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008 POR SUBDIVISION.
- QUE BAJO LA PARTIDA 231417, LIBRO 2315, SECCION I DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2017 POR SUBDIVISION.

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :
PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : 3.-LOTE 3 DE LA MANZANA 44-A DEL
FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD
SUPERFICIE : 490.55 METROS CUADRADOS.

- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
- AL NORTE EN 10.36 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
 - AL SUR EN 10.36 MTS. CON AVENIDA JUAREZ
 - AL ORIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 4
 - AL PONIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 2

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO
CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON
COAHUILA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2017 DOY FE.

EL(LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA

EL(LA) C. ADMINISTRADOR(A) LOCAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON

LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ZUNIGA

LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR

ELABORO EL CERTIFICADO: ENRIQUE TERRAZAS OLAGUE

COPIADO





FOLIO
Nº 1887346 A
RECIBO OFICIAL



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro
Torreón, Coahuila C.P. 27000
R.F.C. TMT620101EV4

21/09/2017 11:18 FI: 00001

TORREÓN

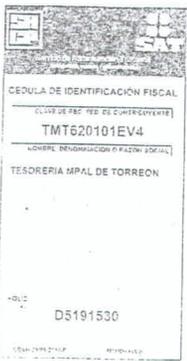
Folio de ISAI: 464681 Folio Declarado: 147643
Nombre Adquiriente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES N/A N/APredio: 024-631-026-000
Dirección: CALZADA COLON Y ESCOBEDO 280 NTE. CENTRO Entidad: TORREÓN COAHUILA
Ubicación del Predio: AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085

	Importe	IMPUESTO ADQUISICION INMUEBLES		Total
		Bonif.	Estimulo	
Impuesto Adquisición Inmuebles \$	55,186.88 \$.00 \$.00 \$	55,186.88
Recargos Extemporaneos \$.00 \$.00 \$.00 \$.00
Derecho por Pago de Servicios Catastrales 1.8% al millar \$	933.32 \$.00 \$.00 \$	933.32
Bomberos \$	561.20 \$.00 \$.00 \$	561.20
TOTAL A PAGAR \$	56,681.40 \$.00 \$.00 \$	56,681.40

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 40/100

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: LORENA CHAVEZ NAVARRO
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES.
CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION, HASTA POR UN MINIMO DE 5 AÑOS.

HAGAMOSLO
JUNTO
HAGAMOSLO BIEN



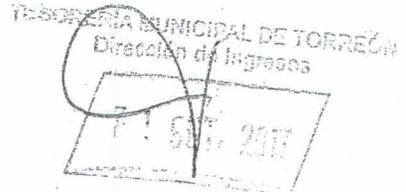
CALL CENTER
750-70-70

TORREÓN
CIUDAD QUE VENCE

COTEJADO



FOLIO DEL 1,650,001 SERIE "A" AL 1,900,000 SERIE "A"



www.torreon.gob.mx
R. Ayuntamiento de TORREÓN 2014/2017



ORIGINAL CONTRIBUYENTE



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro
Torreón, Coahuila C.P. 27000
R.F.C. TMT 620101 EV4

TORREÓN

Nº 1736971 A

Periodo: 2 Bim 2017 al 6 Bim 2017
Val. Catastral \$ 266,859.20
Imp. Bimestral \$ 94.91



Cuenta Causante : 938612 Clave Catastral: 024-631-026-000
Nombre del Causante : PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
Domicilio del Causante: MORELOS Y FALCON No. 0
Domicilio del predio : AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27002
Predio : BALDIO

Año	Bim	Impuesto	Recargo	Subtotal	Bonificación	Estimado	Total
Total Rezago:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Impuesto 2017 2-6		\$ 475.50	\$ 3.80	\$ 479.30	\$.00	\$ 1.30	\$ 475.50
Multas:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Gastos de Ejecución:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Contribución por Mito y Conservación del Centro Histórico:		\$.00	\$.00	\$ 33.29	\$.00	\$.00	\$ 33.29
Otros Servicios Municipales:		\$.00	\$.00	\$ 14.28	\$.00	\$.00	\$ 14.28
Aportación para Bomberos :		\$.00	\$.00	\$ 4.79	\$.00	\$.00	\$ 4.79
TOTAL A PAGAR:		\$.00	\$.00	\$ 531.66	\$.00	\$ 3.60	\$ 527.86

SON: - QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VALLE
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR CATASTRAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO ANOS

HAYARACSO
JUNTA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL

CLAVE CATASTRAL

Grid for cadastral key



DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES

MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA

FOLIO

No 147643 14

ESTA FORMA DEBE LLENARSE CON MAQUINA DE ESCRIBIR

[X] NORMAL

FOLIO MUNICIPAL

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

[] COMPLEMENTARIA

464681

Table with columns: DATOS DEL ANTECEDENTE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD and DATOS DE LA ESCRITURA

ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENE

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Table with columns: ADQUIRIENTE(S) and ENAJENANTE(S)

Table with columns: R.F.C., DOMICILIO DEL ADQUIRIENTE PARA NOTIFICAR, MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, UBICACION Y SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA OPERACION, CUENTA-FOLIO Y/O CLAVE CATASTRAL

Table with columns: TERRENO, CASA-HABITACION, DEPARTAMENTOS - No DEPTOS., OTROS (ESPECIFICAR)

AVALUO CATASTRAL

Table with columns: No. DE FOLIO, VALOR DEL TERRENO, VALOR DE LA CONSTRUCCION, VALOR TOTAL

AUTORIZACION

IMPORTE DE LA OPERACION \$ 2,207,475.00

LIQUIDACION

OPERACION EXENTA O CON CEPROFI AUTORIZADO, SEGUN PRECEPTO LEGAL:

Handwritten signature and stamp of the Tax Authority

Table with columns: CONCEPTO and IMPORTE

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO

Table with columns: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), R.F.C., DISTRITO JUDICIAL, NOTARIO PUBLICO

Vertical stamp: COPIA



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL

TORREÓN

Administración Municipal 2014-2017

AVALUO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL : 024631026000
 UBICACION DEL PREDIO :
 AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE -
 RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085
 No. DE MANZANA : No. DE LOTE :
 44-A 4
 NOMBRE DEL PROPIETARIO : No. DE CUENTA :938612
 PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 DIRECCION DEL PROPIETARIO :
 MORELOS Y FALCON 0 COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II

NUMERO DE AVALUO : 233820
 FOLIO DE LA SOLICITUD : 1150749
 FECHA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017



TIPO DE PROPIEDAD : **BALDIO**
 TIPO DE AVALUO : **CATASTRAL**
 TIPO DE OPERACION : **COMPRA VENTA**
 OBSERVACION :

VALOR DEL TERRENO

DESCRIPCION VUS :			VALOR x M2 VUS :			VALOR DEL TERRENO :
AV. JUAREZ DE CALZ. SALTILLO 400 (C. 40) APERIF. RAUL LOPEZ SANCHEZ			\$1,057.00			
SUPERFICIE DEL TERRENO		MERITOS	DEMERITOS			
FRACCION (M2)	VUS	UBICACION	GEOMETRIA	UBICACION	SERVICIOS	
490.55	\$1,057.00	0	0	0	594	

COTEJADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION
0.00	\$0.00	\$518,511.35	\$0.00

QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 35/100

VALOR CATASTRAL
\$518,511.35

El presente avalúo catastral se emite en uso de las facultades que otorga a esta Unidad Catastral Municipal, los artículos 2, 3, 6, 7 y 8 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como la Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, prevista en los artículos 1, 2 fracciones II inciso b) y X, 4,8, fracción V, 12 fracciones VI y XV, 13, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 40, 41, 69 y 85, de lo que se desprende la competencia legal y el procedimiento para la valuación de predios e inmuebles del Municipio, en base a la localización y levantamiento de los mismos, comprendiendo dicho avalúo las operaciones y trabajos topógrafos necesarios para determinar las características del inmueble referido, tales como dimensiones, ubicación, uso, la información socioeconómica y estadística correspondiente; conforme a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado de Coahuila y publicadas en el Periódico Oficial; de igual forma con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones XXI, XXVIII, v XXIX, 7 fracciones II, III, v V, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 del Reglamento de la Ley

PLANO

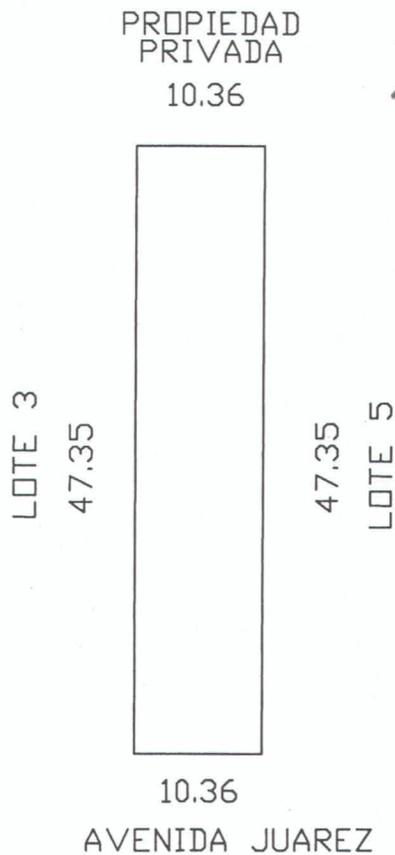
LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 04 DE LA MANZANA 44-A DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, EN TORREÓN, COAHUILA



VENDEDOR: PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

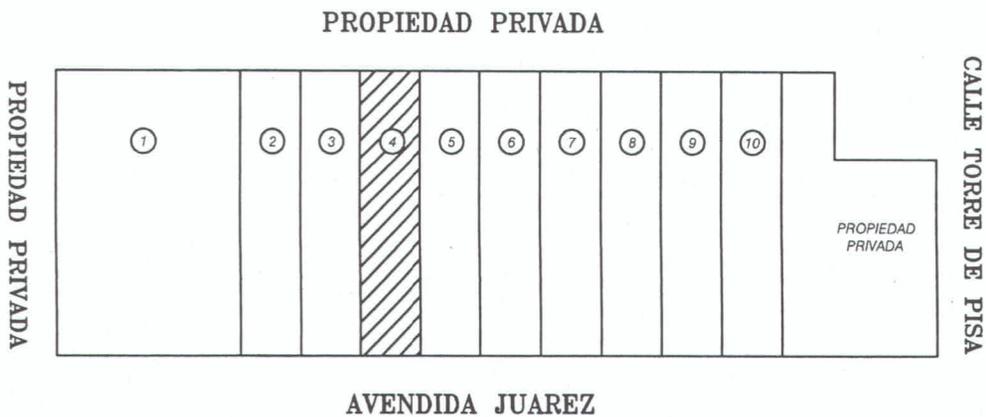
COMPRADOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SUPERFICIE: 490.55 m²



OTLET 492

COTEJADO





PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO

Recibo No. : 758274179
Pagina : 1



EL(LA) CIUDADANO(A) LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ
ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE BAJO LA PARTIDA 1273, FOLIO 108, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27
DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
QUE BAJO LA PARTIDA 1274, FOLIO 131, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27
DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
QUE BAJO LA PARTIDA 5779, FOLIO 80, LIBRO 26-F, SECCION I DE FECHA 27 DE
JUNIO DEL 2000 POR FUSION.
QUE BAJO LA PARTIDA 81184, LIBRO 812, SECCION I DE FECHA 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2007 POR ADECUACION DE MEDIDAS FISICAS
QUE BAJO LA PARTIDA 82907, LIBRO 830, SECCION I DE FECHA 12 DE OCTUBRE
DEL 2007 POR RELOTIFICACION.
QUE BAJO LA PARTIDA 105447, LIBRO 1055, SECCION I DE FECHA 10 DE
NOVIEMBRE DEL 2008 POR SUBDIVISION.
QUE BAJO LA PARTIDA 231417, LIBRO 2315, SECCION I DE FECHA 7 DE FEBRERO
DEL 2017 POR SUBDIVISION.

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :
PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : 4.-LOTE 4 DE LA MANZANA 44-A DEL
FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD
SUPERFICIE : 490.55 METROS CUADRADOS
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE EN 10.36 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
AL SUR EN 10.36 MTS. CON AVENIDA JUAREZ
AL ORIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 5
AL PONIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 3

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO
CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON,
COAHUILA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2017 DOY FE.

EL(LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA, C. ADMINISTRADOR(A) LOCAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON



LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ZUNIGA, LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR

ELABORO EL CERTIFICADO: ENRIQUE TERRAZAS OLAGUE

COTEJADO



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro
Torreón, Coahuila C.P. 27000

TORREÓN

FOLIO
Nº 1887345 A
RECIBO OFICIAL 2474359

Folio de ISAI: 464685 R.F.C. TMT 620101 EV4 Folio Declarado: 147644
21/09/2017 11:18 FI: 00001
Nombre Adquiriente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES N/A N/APredio: 024-631-027-000
Dirección: CALZADA COLON Y ESCOBEDO 280 NTE. CENTRO Entidad: TORREON COAHUILA
Ubicación del Predio: AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085

	Importe	IMPUESTO ADQUISICION INMUEBLES		Total
		Bonif.	Estimulo	
Impuesto Adquisición Inmuebles \$	55,186.88 \$.00 \$.00 \$	55,186.88
Recargos Extemporaneos \$.00 \$.00 \$.00 \$.00
Derecho por Pago de Servicios Catastrales 1.8% al millar \$	933.32 \$.00 \$.00 \$	933.32
Bomberos \$	561.20 \$.00 \$.00 \$	561.20
TOTAL A PAGAR \$	56,681.40 \$.00 \$.00 \$	56,681.40

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 40/100

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: LORENA CHAVEZ NAVARRO
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES.
CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION, HASTA POR UN MINIMO DE 5 AÑOS.



**CALL CENTER
750-70-70**



FOLIO DEL 1,650,001 SERIE "A" AL 1,900,000 SERIE "A"

HAGAMOSLO
JUNTOS
HAGAMOSLO
COMPLETADO
TORREÓN
CIUDAD QUE VENCE

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN
Dirección de Ingresos
21 SET 2017

www.torreon.gob.mx
R. Ayuntamiento de TORREÓN 2014/2017

ORIGINAL CONTRIBUYENTE



TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Av. Allende No. 333 pte. Col. Centro
Torreón, Coahuila C.P. 27000 T49-201704196495190
R.F.C. TMT 620101 EV4

TORREÓN

FOLIO
Nº 1736972 A
RECIBO OFICIAL

Cuenta Causante : 938612 Clave Catastral: 024-631-027-000
Nombre del Causante : PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
Domicilio del Causante : MORELOS Y FALCON No. 0
Domicilio del predio : AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE S/N COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085
Predio : BALDIO

Periodo: 2 Bim 2017 al 6 Bim 2017
Val. Catastral: \$ 266,859.20
Imp. Bimestral: \$ 34.91*

Año	Bim	Impuesto	Recargo	Subtotal	Bonificación
		Total Rezago:	\$.00	\$.00	\$.00
		Impuesto 2017 2-6	\$ 475.50	\$ 479.30	\$.00
		Multas:	\$ 3.80	\$.00	\$.00
		Gastos de Ejecución:	\$.00	\$.00	\$.00
		Contribución por Mto y Conservación del Centro Histórico:	\$.00	\$.00	\$.00
		Otros Servicios Municipales:	\$.00	\$ 33.29	\$.00
		Aportación para Bomberos:	\$.00	\$ 14.28	\$.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ 4.79	\$ 531.66	\$.00

LIC. LORENA RAMONA REYES OSIO
 Notaria Pública No. 915
 Estado de Coahuila de Zaragoza
 Saltillo
 08/08/2017
 3.80 \$
 00 \$
 00 \$
 00 \$
 00 \$
 00 \$
 00 \$
 00 \$
 3.80 \$

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

SON: QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VALLE
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR CATASTRAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS

RECIBO OFICIAL
JUNTA MUNICIPAL DE TORREÓN

COTEJADO

PLANO

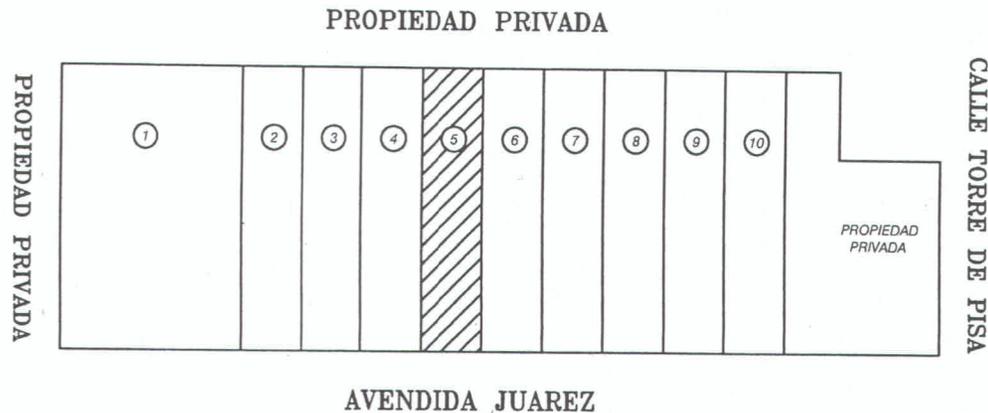
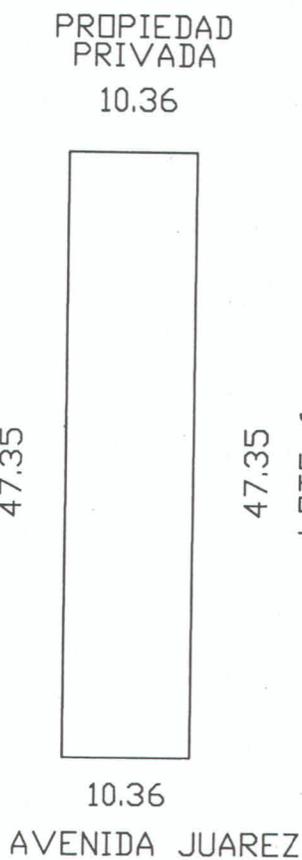
LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 05 DE LA MANZANA 44-A DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, EN TORREÓN, COAHUILA



VENDEDOR: PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

COMPRADOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SUPERFICIE: 490.55 m²



COTEJADO



PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO

Recibo No. : 758274157
Pagina : 1



EL(LA) CIUDADANO(A) LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ
ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL
COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .--

QUE BAJO LA PARTIDA 1273, FOLIO 108, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27
DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
QUE BAJO LA PARTIDA 1274, FOLIO 131, LIBRO 32-B, SECCION I DE FECHA 27
DE MAYO DEL 1996 POR ADQUISICION.
QUE BAJO LA PARTIDA 5779, FOLIO 80, LIBRO 26-F, SECCION I DE FECHA 27 DE
JUNIO DEL 2000 POR FUSION.
QUE BAJO LA PARTIDA 81184, LIBRO 812, SECCION I DE FECHA 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2007 POR ADECUACION DE MEDIDAS FISICAS
QUE BAJO LA PARTIDA 82907, LIBRO 830, SECCION I DE FECHA 12 DE OCTUBRE
DEL 2007 POR RELOTIFICACION.
QUE BAJO LA PARTIDA 105447, LIBRO 1055, SECCION I DE FECHA 10 DE
NOVIEMBRE DEL 2008 POR SUBDIVISION.
QUE BAJO LA PARTIDA 231417, LIBRO 2315, SECCION I DE FECHA 7 DE FEBRERO
DEL 2017 POR SUBDIVISION.

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :
PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : 5.-LOTE 5 DE LA MANZANA 44-A DEL
FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD
SUPERFICIE : 490.55 METROS CUADRADOS
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE EN 10.36 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
AL SUR EN 10.36 MTS. CON AVENIDA JUAREZ
AL ORIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 6
AL PONIENTE EN 47.35 MTS. CON LOTE 4

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO
CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON
COAHUILA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2017 D Y FE.

EL(LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA



EL(LA) C. ADMINISTRADOR(A) LOCAL
REGISTRO PUBLICO DE TORREON

LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ZUNIGA LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR

ELABORO EL CERTIFICADO: ENRIQUE TERRAZAS BLAQUE

COTEJADO

25 DE SEPTIEMBRE 2017
SUC GRAL COSS 7734
PLAZA: SALTILLO, COAH.

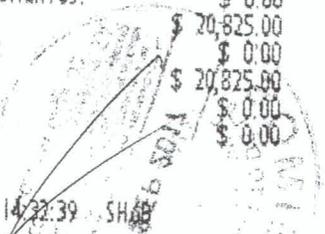
PAGO SERVICIOS
SECRETARIA FINANZAS COAHUILA (7373
REFERENCIA: 1575884111014877288

MN

DOCUMENTOS:

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS:			\$ 0.00
EFFECTIVO:			\$ 20,825.00
CARGO CUENTA:			\$ 0.00
TOTAL:			\$ 20,825.00
COMISION (MN):			\$ 0.00
IVA (MN):			\$ 0.00

SEC. 6702457
N898097



ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTenga EL SELLO Y FIRMA DEL CUERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN CORRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION TAMBIEN SE SUJETA A QUE COMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA.



Administración Central de Recaudación

FORMATO ÚNICO DE PAGO EN BANCOS, CENTROS COMERCIALES Y KIOSKOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIE

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Obs. (Tramites:1|M.Catastral:\$518,511.35|M.Operacion:\$2,207,475.00|Escritura:68/17)

FECHA DE EMISIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
REGISTRO PUBLICO

ESTADO DE CUENTA

Folio E.C.758841110

Período	Concepto	Descripción	Cant.	Subt.	Total
2017	1520123	COMPRA-VENTA	1	0	10,000
2017	1579000	ARTICULO 79-A LHE	1	0	11,445
2017	1530019	CEPROFI INSCRIPCIÓN ARTICULO 12 y 13	1	0	5,728
2017	1500001	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y SEGURIDAD	1	0	3,536
2017	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	0	1,572

DESGLOSE DE PAGO

	CENTROS COMERCIALES	BANCOS
Importe Contribuyente:	20,825	20,825
Importe Ceprofi:	5,728	5,728
Importe Mensajería:	0	0
Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	26,553	26,553

TOTAL A PAGAR: \$ 20,825

Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahuila



1575884111031122017020825008



Pago en Kioscos y Bancos



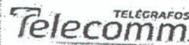
1575884111014877288



Servicio No. 1442

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Solo cuentahabientes Banamex, Inbursa y Bancoppel

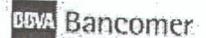


Convenio CIE915645

Pago referenciado convenio 7373

Transacción 0742 pagaderos en Estado de Coahuila

Referencia 64414



En caso de Efectuar su pago con cheque; expedirlo a nombre de: Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.
Si requiere un recibo o extravió su ticket de pago, puede obtenerlo en www.pagafacil.gob.mx en la opción: Imprimir Recibo de Pago, colocando el número de folio. De lo contrario acuda a la Administración Local de recaudación.
Estimado Contribuyente usted podrá obtener su comprobante fiscal digital (CFDI) al siguiente día hábil de haber efectuado su pago después de las 16:00 horas, en www.pagafacil.gob.mx.
De conformidad y con fundamento en el artículo 78 de la ley de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Periférico Luis Echeverría 1560 Col. Guanajuato Oriente Edificio Torre Saltillo Planta Baja, es responsable del uso y protección de sus datos personales de acuerdo al Aviso de Privacidad que se encuentra publicada en el sitio www.pagafacil.gob.mx.

15 DE SEPTIEMBRE 2017
UC GRAL COSS 7734
TLAZA: SALTILLO, COAH.

SERVICIOS
SECRETARIA FINANZAS COAHUILA / 7373
REFERENCIA: 1575884114314877281

DOCUMENTOS:

NO.	NO. DE CUENTA	CHQUE NO.	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS:			\$ 0.00
ECTIVO:			\$ 20,825.00
RGO CUENTA:			\$ 0.00
TOTAL:			\$ 20,825.00
IMISION (MN):			\$ 0.00
A (MN):			\$ 0.00

C. 6702463
98097

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTenga EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO
Y PODRAN SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU
ELEGIDA TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU
PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA.



Administración Central de Recaudación

FORMATO ÚNICO DE PAGO EN BANCOS, CENTROS COMERCIALES Y KIOSKOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC:

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIE

FECHA DE EMISIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Obs. (Tramites:1|M.Catastral:\$518,511.35|M.Operacion:\$2,207,475.00|Escritura:68/17)

REGISTRO PUBLICO

ESTADO DE CUENTA

DESGLOSE DE PAGO

Folio E.C.758841143

Período	Concepto	Descripción	Cant.	Subt.	Total
2017	1520123	COMPRA-VENTA	1	0	10,000
2017	1579000	ARTICULO 79-A LHE	1	0	11,445
2017	1530019	CEPROFI INSCRIPCIÓN ARTICULO 12 y 13	1	0	5,728
2017	1500001	FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD	1	0	3,536
2017	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	0	1,572

	CENTROS COMERCIALES	BANCOS
Importe Contribuyente:	20,825	20,825
Importe Ceprofi:	5,728	5,728
Importe Mensajería:	0	0
Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	26,553	26,553

TOTAL A PAGAR: \$ 20,825

Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahuila



1575884114331122017020825002



Pago en Kioscos y Bancos



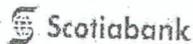
1575884114314877281



Convenio CIE915645



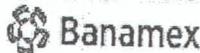
Servicio No. 1442



Pago referenciado convenio 7373



Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA



Transacción 0742 pagaderos en Estado de Coahuila



Solo cuentahabientes Banamex, Inbursa y Bancoppel



Referencia 64414



En caso de Efectuar su pago con cheque; expedirlo a nombre de: Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.
 Si requiere un recibo o extravió su ticket de pago, puede obtenerlo en www.pagafacil.gob.mx en la opción: Imprimir Recibo de Pago, colocando el número de folio. De lo contrario acuda a la Administración Local de recaudación.
 Estimado Contribuyente usted podrá obtener su comprobante fiscal digital (CFDI) al siguiente día hábil de haber efectuado su pago después de las 16:00 horas, en www.pagafacil.gob.mx.
 De conformidad y con fundamento en el artículo 78 de la ley de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Periférico Luis Echeverría 1560 Col. Guanajuato Oriente Edificio Torre Saltillo Planta Baja, es responsable del uso y protección de sus datos personales de acuerdo al Aviso de Privacidad que se encuentra publicada en el sitio www.pagafacil.gob.mx.

25 DE SEPTIEMBRE 2017
SUC GRAL COSS 7734
PLAZA: SALTILLO, COAH.

PAGO SERVICIOS
SECRETARIA FINANZAS COAHUILA (7373)
REFERENCIA: 1575884112614877286

MN

DOCUMENTOS:

BANCO	NOMBRE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS:			
EFFECTIVO:			\$ 20,825.00
CARGO CUENTA:			\$ 0.00
TOTAL:			\$ 20,825.00
COMISION (MN):			\$ 0.00
IVA (MN):			\$ 0.00

SEC. 8707461
N898097

14:34:16 SH68

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTenga EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRAR Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA.



Administración Central de Recaudación

FORMATO ÚNICO DE PAGO EN BANCOS, CENTROS COMERCIALES Y KIOSKOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: **FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIE
 Obs. (Tramites:1|M.Catastral:\$518,511.35|M.Operacion:\$2,207,475.00|Escritura:68/17)

FECHA DE EMISIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
 REGISTRO PUBLICO

Folio E.C.758841126

ESTADO DE CUENTA

DESGLOSE DE PAGO

Período	Concepto	Descripción	Cant.	Subt.	Total
2017	1520123	COMPRA-VENTA	1	0	10,000
2017	1579000	ARTICULO 79-A LHE	1	0	11,445
2017	1530019	CÉPROFI INSCRIPCIÓN ARTICULO 12 y 13	1	0	5,728
2017	1500001	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y SEGURIDAD	1	0	3,536
2017	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	0	1,572

	CENTROS COMERCIALES	BANCOS
Importe Contribuyente:	20,825	20,825
Importe Ceprofi:	5,728	5,728
Importe Mensajería:	0	0
Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	26,553	26,553

TOTAL A PAGAR: \$ 20,825

Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahuila



1575884112631122017020825009



Pago en Kioscos y Bancos



1575884112614877286



Servicio No. 1442

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Solo cuentahabientes Banamex, Inbursa y Bancoppel



Convenio CIE915645

Pago referenciado convenio 7373

Transacción 0742 pagaderos en Estado de Coahuila

Referencia 64414



En caso de Efectuar su pago con cheque; expedirlo a nombre de: Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.
 Si requiere un recibo o extravió su ticket de pago, puede obtenerlo en www.pagafacil.gob.mx en la opción: Imprimir Recibo de Pago, colocando el número de folio. De lo contrario acuda a la Administración Local de recaudación.
 Estimado Contribuyente usted podrá obtener su comprobante fiscal digital (CFDI) al siguiente día hábil de haber efectuado su pago después de las 16:00 horas, en www.pagafacil.gob.mx.
 De conformidad y con fundamento en el artículo 78 de la ley de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Periférico Luis Echeverría 1560 Col. Guanajuato Oriente Edificio Torre Saltillo Planta Baja, es responsable del uso y protección de sus datos personales de acuerdo al Aviso de Privacidad que se encuentra publicada en el sitio www.pagafacil.gob.mx.

25 DE SEPTIEMBRE 2017
SUC GRAL COSS 7734
PLAZA: SALTILLO, COAH.

PAGO SERVICIOS
SECRETARIA FINANZAS COAHUILA (7373
REFERENCIA: 1575884111814877295

MN

DOCUMENTOS:

BANCO NO DE CUENTA CHEQUE NO. IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS:	\$ 0.00
EFFECTIVO:	\$ 20,825.00
CARGO CUENTA:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 20,825.00
COMISION (MN):	\$ 0.00
IVA (MN):	\$ 0.00

SEC. 6702458
N898097

14:33:28 \$H68

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTenga EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN CARRRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA.



Administración Central de Recaudación

FORMATO ÚNICO DE PAGO EN BANCOS, CENTROS COMERCIALES Y KIOSKOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC:

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

FECHA DE EMISIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Obs. (Tramites:1|M.Catastral:\$518,511.35|M.Operacion:\$2,207,475.00|Escritura:68/17)

REGISTRO PUBLICO

Folio E.C.758841118

ESTADO DE CUENTA

DESGLOSE DE PAGO

Período	Concepto	Descripción	Cant.	Subt.	Total
2017	1520123	COMPRA-VENTA	1	0	10,000
2017	1579000	ARTICULO 79-A LHE	1	0	11,445
2017	1530019	CEPROFI INSCRIPCION ARTICULO 12 y 13	1	0	5,728
2017	1500001	FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD	1	0	3,536
2017	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	0	1,572

	CENTROS COMERCIALES	BANCOS
Importe Contribuyente:	20,825	20,825
Importe Ceprofi:	5,728	5,728
Importe Mensajería:	0	0
Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	26,553	26,553

TOTAL A PAGAR: \$ 20,825

Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahuila



1575884111831122017020825005



Pago en Kioscos y Bancos



1575884111814877295



Servicio No. 1442

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Solo cuentahabientes Banamex, Inbursa y Bancoppel

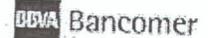


Convenio CIE915645

Pago referenciado convenio 7373

Transacción 0742 pagaderos en Estado de Coahuila

Referencia 64414



En caso de Efectuar su pago con cheque; expedirlo a nombre de: Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.
 Si requiere un recibo o extravió su ticket de pago, puede obtenerlo en www.pagafacil.gob.mx en la opción: Imprimir Recibo de Pago, colocando el número de folio. De lo contrario acuda a la Administración Local de recaudación.
 Estimado Contribuyente usted podrá obtener su comprobante fiscal digital (CFDI) al siguiente día hábil de haber efectuado su pago después de las 16:00 horas, en www.pagafacil.gob.mx.
 De conformidad y con fundamento en el artículo 78 de la ley de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Periférico Luis Echeverría 1560 Col. Guanajuato Oriente Edificio Torre Satlillo Planta Baja, es responsable del uso y protección de sus datos personales de acuerdo al Aviso de Privacidad que se encuentra publicada en el sitio www.pagafacil.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL

CLAVE CATASTRAL

Grid for CLAVE CATASTRAL

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES

MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA

FOLIO No. 147644 14 FOLIO MUNICIPAL 464685

ESTA FORMA DEBE LLENARSE CON MAQUINA DE ESCRIBIR

NORMAL

COMPLEMENTARIA

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

DATOS DEL ANTECEDENTE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD and DATOS DE LA ESCRITURA

USO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA OPERACION

AVALUO CATASTRAL table with columns: No. DE FOLIO, VALOR DEL TERRENO, VALOR DE LA CONSTRUCCION, VALOR TOTAL

AUTORIZACION and IMPORTE DE LA OPERACION

LIQUIDACION OPERACION EXENTA O CON CEPROFI AUTORIZADO, SEGUN PRECEPTO LEGAL:

Table with columns: CONCEPTO, IMPORTE

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO

Notary Public data fields: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), R.F.C., DISTRITO JUDICIAL, NOTARIO PUBLICO

COPIADO





TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL

TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Acuerdo Municipal de Torreón, 10/14/2017

Administración Municipal 2014-2017

CLAVE CATASTRAL : 024631027000

UBICACION DEL PREDIO :

AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE -

RESIDENCIAL LAS TORRES II CP 27085

No. DE MANZANA : No. DE LOTE :

44-A 5

NOMBRE DEL PROPIETARIO : No. DE CUENTA : 938612

PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

DIRECCION DEL PROPIETARIO :

MORELOS Y FALCON 0 COL. RESIDENCIAL LAS TORRES II

VÁLOR DEL TERRENO

NUMERO DE AVALUO : 233819

FOLIO DE LA SOLICITUD : 150750

FECHA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TIPO DE PROPIEDAD :

TIPO DE AVALUO :

TIPO DE OPERACION :

OBSERVACION :

BALDIO

CATASTRAL

COMPRA VENTA



DESCRIPCION VUS :				VALOR x M2 VUS :			VALOR DEL TERRENO :
AV. JUAREZ DE CALZ. SALTILLO 400 (C. 40) A PERIF. RAUL LOPEZ SANCHEZ				\$1,057.00			
SUPERFICIE DEL TERRENO		MERITOS		DEMERITOS			
FRACCION (M2)	VUS	UBICACION	GEOMETRIA	UBICACION	SERVICIOS		
490.55	\$1,057.00	0	0	0	594		

COTEJADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION
0.00	\$0.00	\$518,511.35	\$0.00

QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 35/100

VALOR CATASTRAL
\$518,511.35

El presente avalúo catastral se emite en uso de las facultades que otorga a esta Unidad Catastral Municipal, los artículos 2, 3, 6, 7 y 8 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como la Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, prevista en los artículos 1, 2 fracciones II inciso b) y X, 4,8, fracción V, 12 fracciones VI y XV, 13, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 40, 41, 69 y 85, de lo que se desprende la competencia legal y el procedimiento para la valuación de predios e inmuebles del Municipio, en base a la localización y levantamiento de los mismos, comprendiendo dicho avalúo las operaciones y trabajos topográficos necesarios para determinar las características del inmueble referido, tales como dimensiones, ubicación, uso, la información socioeconómica y estadística correspondiente; conforme a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado de Coahuila y publicadas en el Periódico Oficial; de igual forma con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones XXI, XXVIII, v XXIX 7 fracciones II III v IV 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100